

ENSAYO

“LA REFORMA EDUCATIVA 2019

¿UNA NUEVA FORMA DE HACER HISTORIA? ”

PRESENTA: MTRO. UZZIEL AMINADAB LÁZARO SANTOS

DOCENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA “LIC. GUSTAVO DÍAZ
ORDAZ” TURNO MATUTINO, ZONA ESCOLAR P198

NEZAHUALCÓYOTL, ENERO 2022

LA REFORMA EDUCATIVA 2019

¿UNA NUEVA FORMA DE HACER HISTORIA?

La caverna es una obra escrita por el premio nobel de literatura José Saramago, en ella se narra críticamente la adaptación que un alfarero de nombre Cipriano Algor debe enfrentar al demostrarse su eminente desempleo a causa de la hegemonía que emerge de un mundo capitalista.

En la trama, el protagonista, tiene una lucha interna entre seguir viviendo en su pequeña comunidad o irse a vivir al *centro* (un establecimiento comercial muy exitoso). En su lucha por adaptarse a un nuevo mundo convive con la resignación, el miedo y el sentimiento de fracaso. (Cfr. Saramago, 2001)

Cipriano un hombre de 64 años de edad es un símil de la realidad educativa actual. Somos seres que en nuestro quehacer cotidiano tenemos que enfrentar trascendentales decisiones, casi siempre en dos bandos diferentes: el deber ser y el complejo mundo de la enseñanza, ser testigos y participes de las revoluciones económicas, políticas y sociales, morir a nuestras prácticas educativas no aptas a las exigencias del mundo globalizado y contrarrestar la inequidad, injusticia e inseguridad, solo a través de la escuela.

Pese a las grandes dificultades enunciadas en el párrafo anterior, a lo largo de la historia moderna de nuestra nación, se ha transitado por al menos tres grandes reformas educativas (2006, 2011, 2017), que han anexado a los ritos escolares un

conjunto de herramientas diversificadas. Docentes, alumnos, padres de familia y miembros de la sociedad han sido receptivos ante los planteamientos curriculares.

Nuevamente en el 2019, son convocados a la revisión sistemática del proceso educativo, los cambios se han evidenciado en puntos nodales entre los que es menester mencionar los siguientes: 1) La abrogación del punto 2d del artículo tercero constitucional que abordaba el término *calidad educativa* 2) La obligatoriedad de la educación superior y el 3) derecho de las maestras y los maestros a un sistema de formación integral, actualización y capacitación.

Los tres ejes anteriores, contribuyen (según el gobierno federal) a la mejora educativa; sin embargo, resulta necesario observarlos prospectivamente generando hipótesis situacionales e identificar los retos a los que se enfrentará en los próximos años. En las siguientes líneas se abordarán los tres elementos (citados con antelación) a la luz de las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales, el contexto mexicano y la historia de la educación en México.

Érase una vez un país llamado México: La antesala de una reforma

El presente nunca es producto de la casualidad, sino que hunde sus raíces en un pasado lleno de incertidumbres, certezas, misterios y acciones que permiten orientar los procesos históricos. Partiendo de tal supuesto, es necesario enjuiciar la reforma educativa 2013, con el fin de clarificar qué de todo lo anterior debe permanecer o nunca regresar a las políticas públicas y cómo aprender de los errores para construir un mejor futuro con miras al crecimiento social.

En el México del 2013 (según los medios de comunicación y el aparato gubernamental) existía un problema grave en la educación, el diagnóstico de la enfermedad dictaba algunos síntomas; violencia en las escuelas, métodos y procedimientos arcaicos, prácticas educativas tradicionales, desempleo, resultados en pruebas estandarizadas poco esperanzadoras y un alto índice de deserción.

En ese México no tan antiguo, se dictaminó que la causa de tan terrible mal no podía recaer en peor culpable que los docentes, personajes robustos, duros y poco inteligentes a los que debían de fiscalizar con el único fin de que sus acciones no siguieran contaminando las esencias educativas.

El tratamiento consistió en una dosis letal de evaluaciones punitivas con el discurso: “Solo los mejores maestros, los más preparados estarán en las aulas”. Y así, con el autoritarismo que los caracterizaba implementaron un sistema de evaluación enfocada al ingreso, promoción y permanencia en las aulas.

El tratamiento, en palabras de sus aduladores, institucionalizaba “un sistema transparente basado en el mérito, la capacidad y el talento para que impartan una enseñanza de mayor calidad. Los nuevos integrantes... gradualmente [tendrían] un mejor perfil académico para satisfacer las necesidades educativas de los alumnos en el siglo XXI”. (Granados, 2019, p.2)

Sin embargo, en los ojos del gremio magisterial, la realidad era diferente; los evaluados sufrían la agudeza de la reforma, detrás del discurso de defensa a la educación estaba una condicionante laboral. Son las palabras de Gil (2018) quien

de manera contundente menciona que “la evaluación se presenta como condición de permanencia laboral... De este modo, la evaluación se pervierte: de ser un instrumento para la mejora de las actividades, se convierte... en un mecanismo de control laboral sin contacto con el trabajo cotidiano”. (p. 96)

Y así batiéndose la permanencia en el campo laboral, los docentes de todo el país acudían a presentar diversos instrumentos evaluativos, con la capacitación mínima y con una sola esperanza: No ser parte de las estadísticas de desempleo.

Sin saberlo, los profesores se encontraban dominados por el imponente mundo del neoliberalismo y es ahí que resuenan las palabras de Sánchez cuando con claridad expresa: “Los sistemas educativos, en gran medida, siempre han estado sometidos a las presiones y directrices que establecen los grupos hegemónico y el éxito de tales demandas está en relación con la fuerza política y económica que ellos puedan ejercer” (2006, p.20).

El peñismo, a título de quien escribe, solo heredó una estructura vertical, hegemónica y descontextualizada de la educación, asumió que los docentes eran causa y efecto de los problemas nacionales.

A la llegada del actual presidente y desde su campaña electoral, se habló de una anulación de las políticas educativas. El final de la evaluación es un estandarte cuya vigencia mantiene a los docentes esperanzados y receptivos. Por ello resulta conveniente ahondar sobre las condiciones culturales y sociales de México en el 2020.

México 2020. El día de la reforma: Una mirada de la sociedad actual

En el México del 2020, las cosas no han cambiado, es el mismo país de desigualdades, de iniquidad, desempleo, violencia, genocidio y discriminación; las grandes instituciones (escuela, familia, iglesia) han muerto o se encuentran agonizando a causa del capitalismo y su sequito de empresarios.

Para dar sustento a lo anterior, basta hacer una remembranza de elementos que caracterizan los movimientos sociales actuales. Principiamos con las palabras de (Boyle) en la película “Trainspotting 2” que nos deja ver un entramado de conceptos característicos del siglo XXI.

Elige bolsos, zapatos de tacón altos, lana de casimir y seda para sentir lo que se hace pasar por felicidad. Elige Facebook, twitter, snapchat, instagram y miles de otras mil formas de escupir tu bilis a personas que no conoces. Elige actualizar tu perfil, dile al mundo lo que desayunaste y confía en que a alguien en alguna parte le interese. Elige bloguear en vivo todo lo que te sucede hasta el mismo día de tu muerte: la interacción humana reducida a mera información. (Boyle, 2017)

La mayoría de los integrantes de la sociedad nos identificamos con el conjunto de ideas anteriores, evidentemente, se ha entrado a una nueva era de la información; un espacio destinado a la globalización y a las relaciones cibernéticas.

Bauman detalla las tendencias culturales del siglo XXI comparándolas con líquidos, ya que según el autor “los fluidos no conservan una forma durante mucho tiempo y están dispuestos constantemente a cambiarla”. (2000, p.8) Es decir, nos enfrentamos a procesos desenfrenados en diversas áreas sociales.

Esta modernidad líquida (asociada al capitalismo) ofrece a las personas un don subjetivo: “*felicidad*”. Su artimaña consiste en producir un estado de satisfacción pero “las recetas para lograr una buena vida y los accesorios para ese logro tienen fecha de vencimiento, pero casi todos dejarán de ser utilizables antes de esa fecha... despojados de su atractivo por la competencia de ofertas nuevas y mejores” (Bauman, 2000, p. 78)

Y es ahí cuando nace de las entrañas de los sujetos una constante ambición por obtener los productos más novedosos; las necesidades inventadas resuenan con frecuencia en la mente de todos, consecuencia directa una creciente tendencia a convertirse en seres ególatras, aislados e individualistas.

Sumado a lo anterior, el 2020 está inmerso en otro proceso relevante, centrado en la pérdida de valores y la poca responsabilidad de las instituciones socializadoras en esta materia.

Es visible que en la mayoría de los hogares se carecen de vínculos afectivos, traducido al campo social genera un aumento en las cifras de violencia; la familia al dejar de ser el primer mentor en la ética y la moral han ocasionado un desequilibrio y desplazado su tarea a las instituciones de educación.

Tedesco & Tenti son claros al comentar que:

En algunos casos se llega a pedir a la escuela lo que las familias ya no están en condiciones de dar: contención afectiva, orientación ético – moral, orientación vocacional y en relación con un proyecto de vida, etc. Estos nuevos desafíos se traducen en nuevas exigencias para el perfil de competencias del docente. (2002, p. 6).

Es aquí donde se unen los diversos conceptos trabajados con anterioridad, se ha responsabilizado a los docentes de la educación total de los niños y adolescentes, la connotación se vierte a una mayor carga de trabajo para los profesores quienes deben de ser impulsores de conductas sociales aceptables.

Se requiere cuestionar ¿verdaderamente los docentes son responsables de la difusión y fomento de valores? ¿Están preparados para enfrentar las problemáticas sociales desde el aula? Y ¿cuál debe de ser la postura del gobierno actual ante tales problemas?

Pensar que el docente será responsable de lo anterior no es sino una forma de responsabilizar a alguien, aumentará con ello las acciones pedagógicas pero no disminuirá los resultados negativos. Para hacer frente a las necesidades, se requiere evitar que los padres deleguen su responsabilidad y revaloricen la profesión docente; una vez logrado lo anterior, se debe de asumir que la educación integral del alumno es responsabilidad y labor de todos.

La segunda pregunta se responde con el hecho de argumentar que todos los docentes al igual que el resto de la sociedad se enfrentan a las mismas situaciones líquidas, no se encuentran preparados para librar nuestra propia lucha en contra de la mercadotecnia, el capitalismo y el neoliberalismo.

Es decir, no están preparados para enfrentar la lucha individual y por consecuencia no podrán ser la guía que se requiere para mejorar a la sociedad. Por ello, se necesita de la intervención de las políticas públicas que den dirección a los miembros de las nación con el fin de reducir los índices delictivos.

Uno de los caminos para dar solución es la educación (siempre que se incluyan a todos los agentes educativos). Ver a este sector como un parte aguas del cambio y la mejora es una aspiración que sin duda se debe instar, pero se debe de realizar objetivamente, conocer los obstáculos a los que nos enfrentaremos y precisar con cautela las acciones a emprender.

Popkewitz hace referencia a un conjunto de elementos que caracteriza a las actuales reformas educativas, en ellas posiciona la esperanza en una buena sociedad para el futuro mediante la formación de un niño pensante, atento y reflexivo (Cfr. 2009, p.5)

Sin embargo, ya se ha expresado que con las reformas anteriores, no se resolvieron las problemáticas sociales, por el contrario, se afirma que empeoraron las cifras *rojas*. Es decir, aunque la intención (aparentemente) era la mejora no se lograron las metas trazadas.

Hoy la apuesta educativa se encuentra direccionada en alrededor de 25 puntos, sin embargo, los cambios más relevantes son: la abrogación del punto IId, la obligatoriedad de la educación superior y la actualización docente, por ello resulta pertinente analizar dichos aspectos.

Abrogación del punto II. D del artículo tercero constitucional, sus retos y perspectivas

Para principiar, es ineludible revisar lo que expresa el Banco Mundial al hacer referencia que México pese a su gran riqueza cultural, su diversidad, geografía y

al ser la undécima economía más grande del mundo no ha tenido el crecimiento económico en la reducción de la pobreza. (cfr. Banco Mundial, 2019)

El acento que establece el Banco Mundial en referencia al campo educativo es el siguiente: “Hay áreas que pueden mejorarse como la calidad de la educación, pues si bien más personas tienen mayor acceso a ésta, asegurar la calidad en la enseñanza es clave para reducir desigualdades”. (Banco Mundial, 2019, p.5)

En este entramado de ideas, se visualiza una falta en la calidad educativa que repercute en el crecimiento económico del país, sin embargo, surge una cuestión no clarificada por el documento del Banco Mundial, ¿cómo se alcanza la calidad educativa? ¿cómo debe de ser el tratamiento de esta definición en la política educativa del país? ¿Qué diferencias debe de existir entre lo entendido por calidad educativa en la reforma 2019 con lo que sucedió en la reforma de 2013?

Para dar respuesta a los cuestionamientos anteriores se parte por comentar lo decretado en el artículo 3° constitucional de 2013, cuando se establecía una estrecha relación entre la calidad educativa y la consolidación del Servicio Profesional Docente. Para demostrar, es preciso enunciar las palabras de dicho gobierno cuando expresaron:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. (Const., 2013, art.3)

Como se puede observar, posicionar en un mismo eje la calidad con la idoneidad de los docentes fue la panacea del gobierno anterior, un postulado neoliberal y

tecnócrata centrado en responsabilizar a docentes y directivos de los bajos rendimientos de los educandos.

Victimizar al profesorado sería erróneo, si bien es cierto que los que formaron parte de tal reforma en ese momento se sintieron oprimidos, se estaba intentando dar respuesta a las recomendaciones de los organismos internacionales.

Sin embargo, el gran peso se les otorgó a los docentes y no a las demás dimensiones que puntualiza la OEI, aspectos que engloban un nivel macro de acción y que son descritos a través del documento del 2010 cuando expresa:

[...] la eficiencia, entendida como los resultados obtenidos en relación con los recursos empleados en la educación junto con los procesos, la organización y el funcionamiento de las escuelas; la eficacia, que valora el logro de los objetivos del conjunto del sistema; la equidad, dimensión fundamental de la calidad de la educación que pone el énfasis en la consecución de buenos resultados para todos los alumnos, y el impacto de los resultados alcanzados a medio y largo plazo (OEI, 2010, p. 106).

Como se puede leer, la OEI ha marcado una serie de aspectos vinculados a dicho término que en relación a lo vivido del 2013 al 2018 solo se había asegurado que los docentes tuviesen las competencias necesarias para ejercer su profesión. El gobierno anterior se olvidó de atender otras áreas como la equidad, el impacto de resultados a largo y corto plazo, de los recursos, la organización y el funcionamiento de las escuelas.

Ahora bien, se ha comentado lo que sucedió en el pasado, pero es preciso puntualizar el deber ser y el cómo se atiende tal necesidad actualmente. Para lograr entender iniciamos por definir a la calidad educativa como la “combinación

de condiciones para la enseñanza-aprendizaje y logros académicos de los alumnos”. (UNESCO, 2013, p. 99)

Aunque dicha conceptualización es básica y subjetiva, entreteje un significado implícito que incluye a todos y todas las participantes en la tarea de enseñar y aprender. La línea de acción que establece la OEI (2010) centrada en aspectos como: la eficacia, organización, funcionamiento de las escuelas y equidad (Cfr. p.106) deben de ser los parámetros que permitan evaluar la calidad educativa.

Sin embargo, se debe tener cuidado que la evaluación no permita la justificación de prácticas no idóneas al mejoramiento educativo pero tampoco debe de ser inquisidor y denotativo. Por el contrario, debe de sumergirse en un estado de perfeccionamiento constante.

Se recurre a replicar las palabras de Birnbaum cuando refiere “si no podemos medir lo que es valioso, acabaremos por valorar, nada más, lo que es medible” (Cfr. 2000). Lo valioso entonces, no será el puntaje que se alcance en las pruebas estandarizadas, por el contrario se debe de evaluar el grado de satisfacción, compromiso y valores que el sistema educativo pueda aportar a la sociedad.

Para lograrlo requiere primeramente un diagnóstico que describa detalladamente lo que acontece en el sistema educativo nacional mirándolo desde categorías como: gestión escolar, procesos de enseñanza, análisis del contexto de los estudiantes, revisión de la infraestructura, etc.

Una vez obtenidos tales procesos se debe de hacer un planteamiento general en dónde se visualicen las necesidades educativas actuales, y se establezcan líneas de acción pertinentes a cada uno de los desafíos.

Realizar lo anterior implica no apresurar el acto sino revisar con profundidad cada aspecto (visitar a las instituciones, observar comportamientos desde las escuelas, escuchar las sugerencias, recomendaciones y miradas educativas).

Hacerlo de manera contraria no contribuiría a una verdadera propuesta, por el contrario se estaría abordando de manera simplista y reduccionista; lo que traería como consecuencia una reforma educativa carente de utilidad en el contexto práctico.

El proceso anterior fue realizado por los diputados y los senadores a través de las consultas nacionales en el ejercicio del Parlamento Abierto donde se escucharon a un total de 184 ponentes, dicho diálogo se convirtió en el cimiento de la reforma educativa actual.

Ante tal análisis surge uno de los primeros aciertos del actual gobierno, el desplazamiento del término calidad educativa de la constitución y la sustitución por un Sistema Educativo Nacional enfocado en escuchar propuestas desde el centro de las interacciones educativas (las aulas y escuelas) y posicionarlas en un nivel macro en el que todos los actores podamos ser beneficiados.

La derogación del término también invita a mirar la eclosión del concepto de *excelencia educativa*, según las palabras gubernamentales es un “criterio de la

educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”. (Acuerdo número 33/12/19, p. 5)

Aunque el término *excelencia* también es subjetivo el indicador se encuentra explícito en la definición, hoy se habla que para visualizarlo debe de existir una mejora constante en el estudiante con apoyo de la escuela y la sociedad.

He aquí dos puntos interesantes para abordar, el primero centrado en proporcionar los instrumentos necesarios para construir un mejor ciudadano y la consolidación de un sistema que contribuya a unificar a la sociedad y la escuela. El problema ahora radica en que se puntualicen las acciones a emprender.

El reto será construir un currículo que permita que el alumno aprenda, que se responsabilice al padre de familia del aprendizaje del estudiante y que exista un claro proceso de vinculación cultural con el conocimiento.

Si bien es cierto que el término calidad educativa ya no aparece en la constitución y mucho menos se responsabiliza al docente de los resultados, se han instaurado parámetros de medición que dan respuesta a las dimensiones que la OEI establecen para dar cumplimiento a la calidad educativa (valorar el aprendizaje de los alumnos y la relación escuela-comunidad).

Los parámetros se encuentran sustentados en responsabilizar al gobierno federal de aspectos como “que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su

mantenimiento y las condiciones del entorno sean idóneos...apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura". (DOF: 15/05/2019, 2019, p.6)

Cabe destacar que aún no se tiene conocimiento de los materiales educativos, su diseño, sus creadores así como los medios que permitirán la investigación científica, no obstante se posee un instrumento que nos permita responsabilizar a la federación en caso de ineficiencia.

La obligatoriedad de la educación superior

Una vez culminado el análisis sobre la abrogación del termino calidad educativa y revisadas las consecuencias de lo anterior en el sistema educativo, es inexcusablecomenzar a esbozar el segundo punto de trascendente importancia, se está hablando de la obligatoriedad de la educación superior.

Como se mencionó con anterioridad, el Banco Mundial ha dado claridad a lo que sucede en la nación mexicana, no se han disminuido las desigualdades sociales, una cifra reducida de personas dominan la economía, el número de pobres ha aumentado ello ha derivado en condiciones de vida menos favorables, periodos de hambruna, desempleo y aumento de la delincuencia.

El México de hoy requiere un avance económico, enfocado en lograr neutralizar la brecha económica y proporcionar las herramientas necesarias para que todos los sectores activen sus mecanismos de superación.

Lograr lo anterior solo será posible colocando a la educación en el centro, brindar a los estudiantes los mecanismos para que ellos contribuyan con la nación al crear tecnología, construir conocimiento, innovar procesos y proponer nuevas formas de entender la realidad.

Ante tal necesidad, el gobierno federal ha asumido dicha demanda y modificó el artículo 3° constitucional dando poder a las universidades, convirtiendo a la educación superior en un derecho nacional.

Ahora bien, la cotidianidad educativa se enfrenta con dos posturas: El primero de ellos enfocado a los desertados por el sistema superior, actualmente según cifras de Malo (2014) en la zona metropolitana egresarán 150 mil estudiantes que serán ubicados de la siguiente manera: “UNAM absorberá a 45 mil estudiantes, 20 mil entrarán al IPN y más de 10 mil lo harán a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), por lo que la demanda que faltaría por atender es de alrededor de 55 mil lugares”. (p. 19)

Es decir, existe un alto número de estudiantes preparatorianos que no tendrán en un futuro próximo la oportunidad de formarse en una universidad; al restringirse su ingreso a dicho nivel son presas fáciles para ejercer labores técnicas que no precisamente son las más idóneas para el crecimiento económico nacional.

Por lo tanto, se afirma que tal compromiso con los jóvenes es una puerta abierta a un nivel cognitivo mayor, un acercamiento a la cultura, al empoderamiento de la ciudadanía y a la igualdad de condiciones.

La medida tomada por el gobierno federal garantizará que se reduzca la distancia existente entre los diversos países de América Latina y el país mexicano; según datos ofrecidos por la OCDE “México tiene la proporción más baja entre los países de la OCDE de adultos (25-64 años) con un título de educación superior (17%), una cifra muy inferior al promedio de la OCDE (37%), y por debajo de otros países de la región, tales como Chile (23%), Colombia (23%), Costa Rica (23%) o Argentina (21%)” (OCDE, 2019, p. 9)

La diferencia que existe entre los diversos países de América Latina se debe a la solidificación de reformas que incitan a la continua mejora, es conveniente revisar lo que sucede en Chile con el fin de clarificar cuáles han sido los ejes de acción que contribuyen al saneamiento educativo.

La respuesta se obtiene de Bellei (2003) al describir el éxito debido a la inclusión de los siguientes parámetros en la construcción de su reforma: Recursos financieros, análisis de los contextos, uso de materiales, prácticas pedagógicas mejoradas; acceso, promoción, retención y egreso de los estudiantes en todos los niveles educativos. La consecuencia ha permitido un alza en los egresados y su apropiación en el mundo laboral. (Cfr. p.5)

Como se puede evidenciar, Chile requirió un análisis detallado de su acontecer, ha sumado a su proceso un análisis holístico y la intervención de todos sus implicados, no realizó modificaciones de ley por el simple hecho de derogar o contradecir a sus antecesores.

Con lo anterior se debe tener cuidado, no se trata de imitar a los gobiernos latinoamericanos, por el contrario, ellos serán referencia del cómo construir política pública considerando los contextos nacionales.

El reto que lo anterior contrae es evidente, no solo se solicita tener más egresados de las instituciones superiores, debe de existir un mecanismo económico que proporcione trabajos para todos los estudiantes que culminarán un servicio educativo. Para sustentar lo anterior apelamos a lo mencionado por la OCDE cuando expresó:

En 2018 “La contratación de egresados jóvenes en México (80.7%) es inferior al promedio de la OCDE del 84.1% (OCDE, 2018), lo que indica que hay una serie de egresados que están buscando de forma activa puestos de trabajo adecuados, pero que no los encuentran”. (OCDE, 2019, p. 11)

El reto ahora no solo será una cuestión numérica de ingresos y egresos de la educación superior, sino el establecimiento de currículos más cercanos con el campo laboral, que permitan un desarrollo en la adquisición de competencias disciplinares específicas y de competencias transversales.

Si el gobierno asume con responsabilidad la encomienda anterior, se poseerá un sistema educativo más confiable cuyos resultados se verán reflejados en la economía mexicana.

Contrario a ello, si el planteamiento curricular y laboral de los futuros profesionistas no se encuentra trazado de manera idónea, esta ley podría pasar a

los anales de la historia como una tipificación de las cruzadas que Vasconcelos impulsara en los años de 1920. La diferencia recaería en que en los años posrevolucionarios se consolidó una estrategia bien fundamentada y con acciones precisas.

El segundo punto por tratar es referente a las condiciones de infraestructura con las que debe de contar la nación para ofrecer un servicio educativo eficiente y distante del solo matricular alumnos.

Al respecto resulta relevante revisar las palabras de Moreno cuando afirma que el presupuesto que se pretende entregar a la educación superior solo representa el 4.5% de lo que se requiere para avanzar sustancialmente. (cfr. 2019)

Existe un déficit importante en el recurso necesario para poder abastecer las demandas de educación superior, la cobertura está en riesgo si en lo posible no se establecen los acuerdos para financiar a las escuelas o en todo caso permitir la descentralización de las casas de estudios.

Resulta pertinente mirar cómo el gobierno ha tratado de dar respuesta a la disertación anterior, en ella han planteado por escrito los siguientes compromisos:

Instituciones de educación superior (IES) y profesionales socialmente responsables, transformación de la Educación Superior...Transformar los modelos y procesos educativos de las IES... fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores...Renovar las políticas y procesos de evaluación y acreditación...Cobertura con Equidad: a) Incrementar la matrícula con una perspectiva, local, regional y nacional en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta. ...Crear nuevas universidades a partir de criterios de calidad y pertinencia social. Impulsar un

acuerdo nacional para el financiamiento de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología con un esquema de corresponsabilidad financiera de los tres niveles de gobierno. (Acuerdo número 33/12/19, p. 11)

Las propuestas son claras, evidentemente se necesita subsanar cada uno de los puntos anteriores, si se cumple cabalmente lo descrito se asegurará el fortalecimiento de la educación superior.

Ya se ha establecido qué se hará, pero falta por observar cuándo se comenzará a actuar, qué mecanismo se utilizará para medir, cómo se logrará y quiénes participarán en la propuesta para alcanzar la *excelencia educativa*.

Con preocupación se espera que el actual gobierno no priorice más el ingreso de la totalidad de los estudiantes en edad universitaria que la consolidación de líneas de acción dirigidas a la revisión profunda de los perfiles educativos de los futuros docentes universitarios, la creación de un currículo competente, un marco laboral que favorezca a los egresados nacionales y apoyo a la investigación académica y científica.

Garantizar los dos puntos anteriores (cuidado del perfil de egreso y la apertura al nivel superior) serán sin duda algunos elementos que contrarresten las desigualdades sociales y económicas dominantes en la sociedad mexicana del siglo XXI

Derecho de las maestras y los maestros a un sistema de formación integral, actualización y capacitación

En los últimos años, los docentes han sido presa de una cultura del hostigamiento, de injurias, discriminación y desvalorización; los medios de comunicación masivos y las políticas educativas fueron los principales causantes de dicha injusticia social.

Las consecuencias, no han esperado, hoy muy pocas personas consideran a los maestros como pilares de una sociedad; los docentes por su parte mantienen un constante estado de miedo y preocupación que poco favorece al sano desarrollo y ambiente en las instituciones educativas.

En ello recae la importancia de revalorizar el arte de enseñar, en volver a dar identidad a los maestros, rescatar de las profundidades del miedo la sinergia para potenciar el crecimiento personal y profesional. Sin leyes que protejan al magisterio será muy difícil que se redoblen esfuerzos por enriquecer el aprendizaje de los alumnos.

Sin embargo, es necesario puntualizar que descontento social y la frustración de los docentes es un mal cuya cura debe partir de los mismos profesores y de las políticas educativas, entender que son seres capaces de contribuir a la mejora social y recibir el apoyo para crecer profesionalmente permitirá la revalorización del magisterio.

Ante tal necesidad, es loable reconocer el esfuerzo que el gobierno federal ha realizado para mirar a los docentes como transformadores, pero sobre todo como profesionales de la educación capaces de mejorar sus procesos de enseñanza.

El establecimiento de un conjunto de medidas para cambiar la percepción de las personas hacia los maestros ha permitido un acercamiento de la sociedad a entender la complejidad que la docencia requiere.

Recurrimos a citar lo expresado por la Cámara de diputados del presente sexenio:

Estamos convencidos que el magisterio es un agente de transformación social, sin el cual no puede entenderse el proceso de construcción de saberes en los modelos educativos en el país y que, en gran medida, han contribuido al desarrollo de nuestra Nación... México tiene un magisterio experimentado, estudioso y, sobre todo, comprometido con su tarea, pues está convencido de que en sus manos está la formación de las ciudadanas y los ciudadanos del futuro. (Senado de la República, 2019, p. 23)

El día de hoy, febrero de 2020, al menos en cuestión laboral no debemos sentirnos aprisionados, la ley ha protegido a nuestra profesión, el albedrío de preparación ya no será más una imposición y contribuirá al estado de paz necesario desde hace algunas décadas.

El docente al convertirse en agentes de transformación social también adoptamos grandes responsabilidades, por ello se requiere de un proceso de capacitación, reconocimiento y actualización acorde a las necesidades profesionales de cada profesor. Si el proceso anterior se logra, se tendrán mejores condiciones laborales y profesores más seguros de las acciones a emprender.

Resultan confortables las palabras de Márquez (2018) cuando refiriéndose a las reformas educativas escribe “¿Cuándo podremos tener una educación más incluyente? Cuando los docentes seamos conscientes de nuestro papel y la trascendencia del papel que juega en la sociedad” (p. 148)

Las virtudes inherentes a la tarea de enseñar de la mayoría de los profesores deben de ser una piedra angular en el entramado de las reformas educativas; no se puede hacer una reforma olvidando a los docentes que día a día frecuentan a la infancia, adolescencia y juventud del país.

Trabajar en actualizaciones y capacitaciones enfocada en procesos profundos y con los especialistas adecuados, será el principio de nuevos cambios en los modelos de enseñanza y sin duda alguna recaerá en el aprendizaje de los estudiantes.

A modo de conclusión

Al final de la historia en el libro de la caverna, Cipriano Algor, su yerno, hija, su mascota e Isaura Madruga (su actual esposa), deciden marcharse del centro y emprender sin ningún recurso una nueva historia. (Cfr. Saramago, 2001)

Lo mismo debe de suceder con los maestros, es cierto que se han enfrentado con frecuencia a los errores de las hegemonías dominantes, de los medios de comunicación y de una sociedad carente de valores; pero tienen en su hacer personal herramientas que permitirán una transformación.

A lo largo de estas páginas se ha expuesto las condiciones en las que se pone en marcha la reforma educativa 2019, palabras que invitan a pensar que el cambio es posible, solo se requiere de la participación de todos los involucrados.

También se reconoce que en los caminos de Clío, se ha invitado a un centenar de maestros a ser partícipes de los movimientos en favor de la educación. Cada paso educativo, se ha acompañado de procesos sociales definidos; es decir, los cambios educativos siempre han respondido a intereses políticos nacionales e internacionales.

Evidentemente, el camino en materia de política educativa es muy amplio, la espera por conocer a detalle cada una de las modificaciones en los diversos vértices (planes y programas, centralización o descentralización, trayecto formativo de los maestros y maestras, infraestructura, gestión, otorgamiento de recursos y materiales) aún se siguen puntualizando; pero algo que se debe reconocer, es la puesta en marcha de un sistema más abierto al diálogo y distante de las confrontaciones entre los agentes educativos.

Finalizamos al recordar que es necesario mirar a la educación como una forma de apuntalar la decadencia actual, si se desea una estructura social centrada en aspectos como la paz, el bien económico, la equidad y los valores universales, se debe trabajar en las políticas educativas desde el nivel micro y apostar a este campo como eje prioritario de cambio.

El recorrido que espera es amplio y distante, pero se confía que una estructura no vertical, enfocada en atender y escuchar a los docentes contribuirá a un mejor

entretreído de las realidades, ayudará a diseñar paulatinamente una ruta segura para encumbrar un futuro mejor.

La solidaridad magisterial, la búsqueda en la mejora de la práctica docente, la renovación de la infraestructura serán el principio de una historia que promete ser distinta, reconstruye a los docentes y reconoce que los maestros son y seguirán siendo una base sólida social.

Con firmeza se cree que la reforma educativa 2019 es una nueva forma de hacer historia, una en donde los maestros han sido invitados a la fiesta en favor de la educación, cuyas propuestas y voces son escuchadas.

Pero también se debe tener la capacidad de visualizar que la cultura heredada de la sumisión no debe de permanecer arraigada, se necesita un magisterio crítico, con la capacidad de debatir, argumentar y sustentar. Es menester afirmar, exhortar y reconocer que los maestros, pese a los grandes males (como en su momento fueron las reformas educativas neoliberales) se han mantenido sólidos, colaborativos e indómitos y permanecerán en pie de lucha por contrarrestar los males que aquejan a México.

Referentes:

Baile, C. (2003). ¿Ha tenido impacto la Reforma Educativa Chilena? Santiago de Chile: Editorial universitaria.

Bauman, Z. (2000). Modernidad Líquida. Argentina: Fondo de Cultura Económica

Birnbaum, R. (2000). Management fads in higher education: Where they come, what they do, why they fail. San Francisco, Estados Unidos: Jossey-Bass.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. (2013). Artículo 3 [Titulo II]. H Congreso de la Unión LXII. Legislatura.

DOF: 15/05/2019. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

DOF: 33/12/19. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 29 de diciembre de 2019.

Gil, M. (2018). “La mal llamada”: de un proyecto educativo de nación a un programa de instrucción. En: Debate legislativo y educación. El artículo tercero a cien años de la Constitución Política de 1917. Chihuahua, México: Red de Investigadores Educativos Chihuahua.

OCDE. (2019). Educación Superior en México. Educación Superior. Resultados y relevancia para el mercado laboral. Resumen / Evaluación y recomendaciones. Paris. OCDE.

OEI. (2010). Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Madrid: OEI.

Marqués, J. (2018). Reflexiones, críticas y propuestas educacionales con relación al artículo tercero constitucional. En Debate legislativo y educación. El artículo tercero a cien años de la Constitución Política de 1917. Chihuahua, México: Red de Investigadores Educativos Chihuahua.

Popkewitz, T. (2009) Cosmopolitismo y la era de la reforma escolar. La ciencia, la educación y la construcción de la sociedad mediante la construcción de la infancia. Universidad de Wisconsin-Madison: Ediciones Morata.

Sánchez, A. (2006). Reencuentro con la historia. Teoría y praxis de su enseñanza en México. México: UNAM.

Saramago, J. (2001). La caverna. Argentina: Grupo Santularia de Ediciones.

Tedesco, J. & E. Tenti (2002). Nuevos tiempos y nuevos docentes. Buenos Aires: Sede regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

UNESCO (2013). Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. Santiago: Ediciones UNESCO.

Referentes electrónicos

Banco Mundial. (2019). México panorama general. Extraído: <https://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview> el 9 de Diciembre de 2019.

Boyle,D (Director) & A. MacDonald (Productor). T2 Trainspotting 2: La vida en el Abismo. [DVD]. Tristar pictures / Sony Pictures Entertainment.

Granados, O. (2019). El legado de la Reforma Educativa. Extraído: <http://www.educacionfutura.org/el-legado-de-la-reforma-educativa/> el 8 de diciembre de 2019

Malo, S. (2014). Educación Superior. Apuesta del futuro. Extraído: <https://archivo.estepais.com/site/2014/oferta-y-demanda-de-educacion-superior/> el 6 de diciembre de 2019.

Moreno, C. (2019). Una ley de educación superior en México, ¿para qué? Extraído: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1959> El 9 de Enero de 2020

Senado de la República. (2019). Sistema de Carrera de los maestros y maestras. Extraído: https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/64/1/2019-08-28-1/assets/documentos/Inic_Sistema_Carrera_Maestros.pdf 06 de Diciembre de 2019